

Madrid, 29 de enero de 2020

FIRMADO EN MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN EL ACUERDO DE INCREMENTOS RETRIBUTIVOS Y FONDOS ADICIONALES DERIVADOS DEL II ACUERDO PARA LA MEJORA DEL EMPLEO FIRMADO POR UGT

En el día de hoy se ha firmado el “ACUERDO DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN RELATIVO AL INCREMENTO RETRIBUTIVO FIJADO EN LA DISPOSICIÓN ADICIONAL CUARTA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID PARA 2020 Y EL INICIO DE NEGOCIACIÓN DE LOS FONDOS ADICIONALES RECOGIDOS EN LA RESOLUCIÓN DE 22 DE MARZO DE 2019, DE LA SECRETARÍA DE ESTADO DE FUNCIÓN PÚBLICA, POR LA QUE SE PUBLICA EL II ACUERDO GOBIERNO-SINDICATOS PARA LA MEJORA DEL EMPLEO PÚBLICO Y LAS CONDICIONES DE TRABAJO”.

Derivado del mismo, se adoptan las siguientes disposiciones:

- Aplicar, para el año 2020, con efectos desde el 1 de enero, **un incremento del 2%** de las retribuciones integras del personal público del Ayuntamiento de Madrid respecto a las vigentes a 31 de diciembre, en los términos de homogeneidad para los dos periodos de comparación, tanto por lo que respecta a efectivos de personal como a la antigüedad del mismo.
- Aplicar, con efectos de 1 de julio de 2020, **un incremento adicional** de las retribuciones integras del personal al servicio del sector público del Ayuntamiento de Madrid **del 1 %** respecto de las vigentes a 31 de negociación de 2019 o el que corresponda hasta alcanzar los incrementos globales resultantes para cada caso, previstos en el Real Decreto-LEY 2020, de 21 de enero.
- Aplicar, previa negociación en la Mesa General, a las finalidades previstas en la normativa básica estatal, **las cantidades correspondientes a los ejercicios 2018, 2019 y 2020** en los términos establecidos en la Resolución de 22 de marzo de 2018, de la Secretaria de Estado de la Función Pública, por la que se publica el II Acuerdo Gobierno-Sindicatos para la mejora del empleo público y las condiciones de trabajo.

SEGUIREMOS INFORMANDO

Unión General de Trabajadores

Paseo de los Olmos nº 20 Madrid Telf.: 91 468 27 79 Fax: 91 506 03 79

Web: www.ugt-aytomadrid.com E-mail: ugt@madrid.es Twitter: [@UGT_MADRID_PEM](https://twitter.com/UGT_MADRID_PEM)

se
m
r
o
f
u
i